

**GOBIERNO DE ARGENTINA  
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

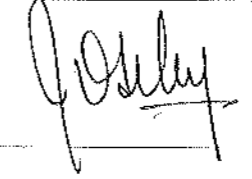
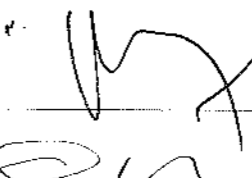

**Número del Proyecto: ARG/06/G38**

**Título: Apoyo al programa descentralizado de medianas donaciones en Argentina"**

**Título Abreviado: DMSG en Argentina**

|   |  | Financiamiento del PNUD y de Costos Compartidos según Presupuesto(s) adjunto(s)                                  |           |
|---|--|--|-----------|
|   |  | APORTES  | US\$      |
| <b>Fecha de inicio:</b>                 | Marzo de 2006  |  |           |
| <b>Fecha de finalización:</b>           | Febrero de 2008  |  |           |
| <b>Organismo de Ejecución:</b>          | Ministerio de Relaciones Exteriores - Representación Especial para Negociaciones Ambientales Internacionales | <b>PNUD:</b>   |           |
| <b>Organismos de Implementación:</b>    | PNUD - con apoyo del Banco Mundial y PNUMA   | <b>FMAM</b>  | 168.800.- |
|   |  | <b>Otros recursos:</b><br>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES<br>SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE |           |
| <b>Localización del Proyecto:</b>       | Territorio de la Republica Argentina   | <b>Costos Compartidos:</b>   |           |
|   |  | - Gobierno   |           |
|   |  | - IFIS   |           |
|   |  | - Terceras partes  |           |
|   |  | <b>TOTAL DE APORTES</b>  |           |
|   |  | Costos de Administración   | 8.440.-   |
|   |  | <b>TOTAL APOORTE DONANTES</b>  | 177.240.- |
| <b>Área de Concentración</b>            |  |  |           |
| <b>Principal: Ambiente y Desarrollo</b> |  |  |           |

**Breve Descripción:** El proyecto tiene como objetivo establecer y poner en funcionamiento una Unidad de Administración y Seguimiento del Programa DMSG, denominada Secretaría Ejecutiva, para la cual el Programa ha establecido una estructura y presupuesto, que será responsable de dar apoyo y seguimiento a las actividades del Comité del Programa y los proyectos.  
El Programa Descentralizado de Medianas Donaciones (DMSG) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, en sus siglas en inglés) es una iniciativa experimental para implementar de una manera descentralizada a nivel país proyectos medio 2006/2008.

| Aprobado por:       | Firma   | Fecha        | Nor   |
|---------------------|---|--------------|---|
| ORGANISMO EJECUCIÓN |  | 4-05-2006    | ADOLFO ROSELLINI<br>MINISTRO                      |
| GOBIERNO            |  | 12 05 2006   |   |
| PNUD/GEF            |  | 18 MAYO 2006 | CARLOS FELIPE MARTINEZ<br>REPRESENTANTE RESIDENTE |

## **Gobierno de la Argentina**

**MRECIC** (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto)  
Representación Especial para Negociaciones Ambientales Internacionales



**PNUD** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)



### **ARG/06/G38 “APOYO AL PROGRAMA DESCENTRALIZADO DE MEDIANAS DONACIONES EN ARGENTINA”**

El proyecto tiene como objetivo establecer y poner en funcionamiento una Unidad de Administración y Seguimiento del Programa DMSG, denominada Secretaría Ejecutiva, para la cual el Programa ha establecido una estructura y presupuesto, que será responsable de dar apoyo y seguimiento a las actividades del Comité del Programa y los proyectos.

El Programa Descentralizado de Medianas Donaciones (DMSG) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, en sus siglas en inglés) es una iniciativa experimental para implementar de una manera descentralizada a nivel país proyectos medianos en el período 2006/2008.

**GOBIERNO DE ARGENTINA  
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

**Número del Proyecto: ARG/06/G38**

**Título: Apoyo al programa descentralizado de medianas donaciones en argentina”**

**Título Abreviado: DMSG en Argentina**

|   |   |  |           |
|---|---|--|-----------|
| <b>Fecha de inicio:</b>                 | Marzo de 2006   | Financiamiento del PNUD y de Costos Compartidos según Presupuesto(s) adjunto(s)                                    |           |
| <b>Fecha de finalización:</b>           | Febrero de 2008   | <b>APORTES</b>   | US\$      |
| <b>Organismo de Ejecución:</b>          | Ministerio de Relaciones Exteriores<br>Representación Especial para Negociaciones Ambientales Internacionales | <b>PNUD:</b>   |           |
| <b>Organismos de Implementación:</b>    | PNUD – con apoyo del Banco Mundial y PNUMA  | <b>FMAM</b>  | 168.800.- |
|   |   | -Otros recursos:<br><b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES<br/>SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE</b> |           |
| <b>Localización del Proyecto:</b>       | Territorio de la Republica Argentina  | <b>Costos Compartidos:</b>   |           |
|   |   | - Gobierno   |           |
|   |   | - IFIS   |           |
|   |   | - Terceras partes  |           |
|   |   | <b>TOTAL DE APORTES</b>  |           |
|   |   | Costos de Administración   | 8.440.-   |
|   |   | <b>TOTAL APOORTE DONANTES</b>  | 177.240.- |
| <b>Área de Concentración Principal:</b> | <b>Ambiente y Desarrollo</b>  |  |           |

**Breve Descripción:** El proyecto tiene como objetivo establecer y poner en funcionamiento una Unidad de Administración y Seguimiento del Programa DMSG, denominada Secretaría Ejecutiva, para la cual el Programa ha establecido una estructura y presupuesto, que será responsable de dar apoyo y seguimiento a las actividades del Comité del Programa y los proyectos.  
El Programa Descentralizado de Medianas Donaciones (DMSG) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM de sus siglas en inglés) es una iniciativa experimental para implementar de una manera descentralizada a nivel país proyectos medianos en el período 2006/2008.

| Aprobado por: | Firma | Fecha | Nombre |
|---------------|-------|-------|--------|
|               |       |       |        |
|               |       |       |        |
|               |       |       |        |

## HOJA DE DATOS BÁSICOS

**Proyecto ARG/06/G38**

**Nombre del Proyecto: APOYO AL PROGRAMA DESCENTRALIZADO DE MEDIANAS DONACIONES EN ARGENTINA**

**Fecha de inicio:** Marzo 2006  
**Ejecución:** NEX

**Fecha de finalización:** Febrero 2008  
**Modalidad:** Parcial

**Organismo Nacional de Ejecución:** MRECIC – Representación Especial para Negociaciones Ambientales Internacionales

**Director Nacional:** Mtro. Adolfo Rosellini  
**Cargo:** Ministro Plenipotenciario  
**Domicilio:** Esmeralda 1212 – Capital Federal  
**Teléfonos:** 4819-7406  
**E-mail:** par@mrecic.gov.ar

**Coordinadora:** Maria Rosa Murmis  
**Cargo:** Consultora  
**Domicilio:** Bouchard 547, Piso 28 – Capital Federal  
**Teléfonos:** 4316-9752  
**E-mail oficial p/notificaciones:** dmsgc1@yahoo.com.ar

**Presupuesto Total:** US\$ 177.240.-  
**Fuente de Financiamiento:** Fondo para el Medio Ambiente Mundial

El documento de proyecto/revisión "A" consta de 15 páginas y 1 anexo

.....

.....

## **PARTE I: CONTEXTO**

### **A) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

#### **1 Situación actual**

En comparación con otros países de Latinoamérica, la cartera de donaciones de tamaño mediano del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en la Argentina es pequeña. Hoy en día el Banco Mundial y el PNUD son las únicas dos Agencias que implementan actividades FMAM en la Argentina (excluyendo proyectos regionales).

En el conjunto de todos los programas del FMAM, se están implementando los siguientes proyectos de mediano tamaño:

- Manejo de la Biodiversidad en los Humedales de Iberá (PNUD),
- Programa de Iluminación Urbana Eficiente (Banco Mundial)
- Conservación de Cultivos Andinos en Humahuaca (PNUD).

En categoría de pipeline existen dos proyectos del Banco Mundial: Protección de la Biodiversidad en Tierras de Aborígenes y Mitigación de la Degradación de la Tierra en el Chaco Subhúmedo.

El desafío para la Argentina es desarrollar ampliamente esta oportunidad de recursos, primariamente disponibles para la sociedad civil, mientras que simultáneamente puedan ser minimizados los impactos negativos, a partir de las lecciones aprendidas de otros países.

El objetivo de esta propuesta es probar la eficacia de una iniciativa experimental para implementar un programa de Medianas Donaciones (MSG en adelante) del FMAM de una manera descentralizada a nivel país.

Esta iniciativa experimental que se propone para la Argentina, intenta superar algunas deficiencias que se han observado en la implementación local de proyectos FMAM, a través de:

- disponer de un mecanismo más receptivo, simplificado, eficiente y de efectividad en los costos a fin de procesar, administrar e implementar las MSG,
- mejorar el acceso y promover la participación a los beneficiarios potenciales de las MSG ( ONGs, instituciones académicas y agencias de gobierno provinciales y municipales) a los recursos de FMAM;
- fortalecer la colaboración y la coordinación entre todas las agencias de implementación del FMAM trabajando a nivel local, y
- forjar asociaciones más fuertes y una colaboración eficiente entre las oficinas locales de las Agencias de Implementación del FMAM, el Gobierno de la Argentina, las ONGs y la sociedad civil.

Su foco primario en la descentralización utilizará en común recursos de la oficina del punto focal del país, de las Agencias de Implementación del FMAM, y contrapartes donantes de manera coordinada para dinamizar el proceso y preparación de los proyectos MSG, reduciendo los costos.

En última instancia, la propuesta también asistirá al FMAM en resolver sus propios objetivos del proyecto proporcionando, desde el punto de vista costo-efectividad y de una manera de alcanzar a las bases sociales, con el potencial de lograr una diferencia sustancial en las áreas focales ambientales.

El Programa de DMSG en Argentina apunta alcanzar los resultados siguientes para el final de su fase piloto de 3 años en el país:

- una lista de proyectos MSGs bien preparados, en línea con las prioridades nacionales y del FMAM, y puesto en ejecución por organizaciones altamente experimentadas, públicas y privadas con capacidad directiva y administrativa,
- un modelo significativamente simplificado y administrativamente dinámico para financiar proyectos de tamaño mediano a un costo más bajo que el proceso tradicional de los MSG;
- mayor alcance y acceso creciente a los recursos del FMAM por parte de las ONGs y organizaciones de la sociedad civil,
- los principios de FMAM aplicados a nivel nacional y regional
- financiamiento incremental de otros donantes, el sector privado y agencias de ejecución a los fondos FMAM para apoyar las actividades que generan ventajas ambientales globales; y
- un conjunto de lecciones aprendidas y de las mejores prácticas para difundir y replicar el modelo en una escala global en otros países o regiones

Hay varias razones por las cuales es el momento correcto para introducir este tipo de enfoque MSG en Argentina. En primer lugar, el Gobierno está incrementando sus esfuerzos en encarar problemas globales, por lo tanto es el momento para involucrar en mayor grado y profundidad a otros actores. En segundo lugar, dado el portafolio pequeño de proyectos de mediana escala en Argentina, existe un gran potencial de crecimiento. En tercer lugar, las Agencias de Implementación tienen experiencia trabajando juntas y coordinando esfuerzos para llegar a la sociedad civil local. En cuarto lugar, las Agencias han estado involucradas en operaciones FMAM en Argentina desde 1994 y tienen experiencia en las áreas relevantes. En resumen, se espera que este Programa incremente el acceso de los socios argentinos a las donaciones medianas en una manera expeditiva.

## **2 Situación Prevista al Final del Proyecto**

De las consultas mantenidas entre el PNUD, Banco Mundial y PNUMA con los puntos focales FMAM del Gobierno (Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina), la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable y las ONGs locales, surgió esta propuesta para un Programa Descentralizado de Donaciones Medianas.

Esta propuesta fue elevada por el Gobierno argentino al FMAM a través del Banco Mundial para su implementación por las tres agencias y su ejecución por el Gobierno Argentino (Ministerio de Relaciones exteriores y Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable) y las tres agencias.

La propuesta de proyecto consiste en:

- establecer un sistema de "llamado a presentación de propuestas" en ciclos periodicos y competitivos dos veces por año;
- evaluar todas las propuestas recibidas en forma cooperativa (Banco Mundial, PNUD, PNUMA y el Gobierno) en orden de mejorar el enfoque del Programa DMSG sobre las áreas estratégicamente prioritarias del país;
- asignar nuevos MSPs a las diferentes Agencias de Implementacion del FMAM –el Banco Mundial, PNUD, PNUMA – sobre la base de ventajas comparativas de cada una de la Agencias.
- proveer actividades de capacitacion para asistir a los sponsors de los potenciales MSP a fin de formular propuestas mas consistentes, en linea con las prioridades estrategicas del pais y del FMAM;
- tomar las decisiones finales concernientes a los fondos del Programa MSG en una forma descentralizada en Argentina..

### 3 Beneficios del proyecto

Los beneficios de este enfoque son muchos y caen dentro de diversas categorías, como procesamiento expeditivo, mayor eficacia, un enfoque estratégico más amplio, costos reducidos de preparación y selección de proyectos y un monitoreo de proyectos más efectivo.

Se espera establecer un **procesamiento expeditivo** a través de la descentralización de los procesos financieros y administrativos en las oficinas locales de las AI, quienes serán responsables de la aprobación de las donaciones conjuntamente con el Gobierno Argentino; la consolidación de los puntos focales; asegurando un presupuesto abarcativo para el financiamiento del programa.

Se busca **incrementar la respuesta ágil** de proponentes mediante la preparación e implementación de una estrategia de comunicación amplia, incrementando la búsqueda de proponentes con menos experiencia, proveyendo una serie de actividades de capacitación y estableciendo un sistema de pre-selección temprana..

Se espera alcanzar sensibles **mejoras en el seguimiento y monitoreo** organizando un sistema basado en el país, y estableciendo un programa de monitoreo y evaluación independiente del Programa.

En este cometido los resultados esperados son:

- un portafolio de proyectos de mediana escala bien preparados, en línea con las prioridades nacionales y del FMAM.

- una mejora en la implementación de prioridades y estrategias nacionales.
- un sistema administrativo modelo para que el FMAM financie proyectos medianos después de esta fase piloto, y con menores costos que los tradicionalmente asociados al desarrollo y selección de MSPs.
- vínculos más directos entre FMAM y las Agencias de Implementación, el Gobierno y la comunidad.
- un incremento en el acceso a los recursos del FMAM a la sociedad civil para las cuales estos recursos no han sido hasta ahora fácilmente accesibles.
- mejora en la performance en el Programa del FMAM, incrementando la capacidad de los proponentes, particularmente en aspectos fiduciarios y de gestión
- un incentivo mayor para las Agencias de Implementación de encarar agendas de proyectos medianos, asegurando una masa crítica de proyectos y combinando monitoreo/supervisión de varias donaciones (reduciendo costos).

#### **Beneficiarios Directos:**

El Programa DMSG está enfocado a ONGs y beneficiarios locales operando en el nivel medio (entre el nivel nacional y de la comunidad local), quienes, de acuerdo a sus recursos y capacidades son elegibles para donaciones medianas de menor monto (entre US\$50,000 y US\$250,000).

Este nivel de beneficiarios ha sido un receptor débil de MSGs en el pasado, y la evaluación de MSGs los ha identificado como un actor importante para la conservación ambiental nacional y global y que actualmente recibe poco apoyo.

En función de su experiencia de campo y dentro de la comunidad local, el nivel de impacto esperado de estos beneficiarios es también alto. Teniendo como objetivo este segmento particular a fin de llenar un nicho entre los actuales programas FMAM de MSG y de Pequeñas Donaciones hará posible una contribución valiosa a la agenda global ambiental de este segmento de la población.

El Programa otorgará donaciones mediante convocatorias públicas para concursos de selección de proyectos a organizaciones de la sociedad civil (OCS), como organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y fundaciones empresariales, a organismos del sector público provincial y municipal, y a universidades e institutos de investigación de la República Argentina.

## **B) ESTRATEGIAS.**

### **1) ESTRATEGIA DEL PAIS.**

Es competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (MRECIC) desarrollar la relación con los organismos internacionales, en este caso, vinculados a la temática ambiental, a través de la Representación Especial para Negociaciones Ambientales Internacionales y de la Dirección de Cooperación Multilateral, Punto Focal Político y Punto Focal Operativo del FMAM, respectivamente.

Es competencia de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) diseñar políticas y estrategias globales que aseguren el desarrollo sostenible de los recursos naturales y culturales en su utilización productiva, facilitando el acceso al conocimiento, vinculando a los actores con los mecanismos internacionales de facilitación, brindando asistencia técnica e interviniendo en aquellos casos que por su gravedad- prioridad lo ameritan.

El Gobierno Argentino, ha suscripto los acuerdos internacionales sobre: Diversidad Biológica, Lucha contra la Desertificación, Cambio Climático, Humedales, Contaminantes Orgánicos persistentes, entre otros y ha comprometido una activa participación para el logro de los objetivos internacionales sobre la materia.

Dentro de las estrategias del país está el facilitar la financiación de proyectos ambientales de escala media, que actualmente no cuentan con fondos de la cooperación internacional y sufren de dificultades, principalmente económicas, para llevarse a cabo.

Asimismo, se procura que las diversas instituciones y organizaciones académicas, de la sociedad civil y de los gobiernos provinciales y municipales puedan acceder a financiamiento y, además, obtener la experiencia necesaria para la elaboración y ejecución de este tipo de proyectos hoy y en el largo plazo.

### **2) ESTRATEGIA DEL PROYECTO**

El proyecto “**Apoyo al Programa Descentralizado de Medianas Donaciones**” tiene como objetivo establecer y poner en funcionamiento una Unidad de Administración y Seguimiento del Programa DMSG, denominada Secretaría Ejecutiva, para la cual el Programa ha establecido una estructura y presupuesto, que será responsable de dar apoyo y seguimiento a las actividades del Comité del Programa y los proyectos.

El proyecto permitirá proveer el marco operativo para:

- Asegurar el adecuado funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Programa.
- Implementar las actividades de promoción y los talleres de capacitación
- Implementar las evaluaciones de medio término y final

El Programa DMSG, como iniciativa piloto del FMAM, otorgará donaciones entre 50.000 y 250.000 dólares a organizaciones e instituciones que presenten proyectos en temas relacionados con la conservación del medio ambiente a nivel global: cambio climático, biodiversidad, aguas internacionales, contaminantes orgánicos persistentes y degradación de suelos.

El monto total de aporte del FMAM será de 2,5 millones de dólares, en un período de hasta tres años y las donaciones se otorgarán mediante convocatorias públicas para concursos de selección de proyectos a organizaciones de la sociedad civil (OCS), como organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y fundaciones empresariales, a organismos del sector público provincial y municipal, y a universidades e institutos de investigación de la República Argentina.

Se ha excluido a instituciones nacionales (gobierno central, organismos descentralizados, institutos autárquicos, etc.) con el objeto de asignar oportunidades a los gobiernos provinciales, municipios y OCSs.

La estrategia global del programa es coherente con la estrategia del país y prevé integrar una acción efectiva con los gobiernos provinciales y municipales y las asociaciones intermedias, facilitando la generación de un compromiso amplio por parte de la comunidad para la preservación del ambiente.

El Programa DMSG será ejecutado en Buenos Aires, por el Gobierno Argentino y las tres Agencias de Implementación del FMAM (Banco Mundial, PNUD y PNUMA).

Se crea el **Comité del Programa**, compuesto por el Gobierno Argentino, con tres representantes - dos del Ministerio de Relaciones Exteriores y uno de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las Agencias de Implementación con un representante por agencia. El Comité lleva adelante el programa y toma las decisiones en materia de aceptación de las propuestas iniciales, selección de proyectos, asignación de recursos y supervisión y seguimiento de las actividades promovidas.

El rol de las agencias reside en la promoción, adecuación y ajustes a las propuestas seleccionadas para transformarlas en proyectos FMAM con su propio equipo de trabajo, y la selección final consensuada en el ámbito del comité.

El Comité contará con una **Secretaría Ejecutiva** compuesta por un (1) Coordinador y un (1) Asistente de Programa.

Este comité contará con un **Panel Técnico Ad Hoc** para apoyo en cuestiones específicas y de racionalidad técnica de las propuestas y proyectos, asesorando al comité en la selección. El Panel estará compuesto por expertos nacionales convocados y designados por el Comité MSG.

Las propuestas presentadas serán analizadas en base a los siguientes criterios:

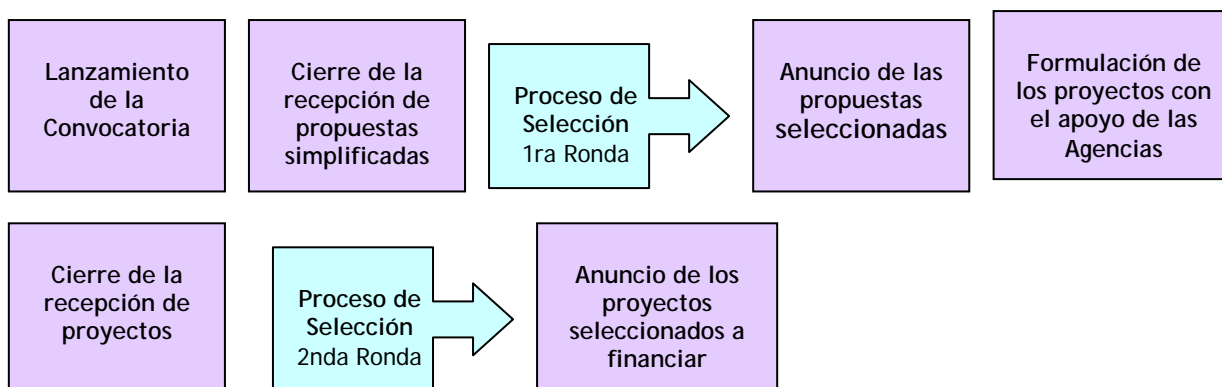
- Criterios FMAM: amenazas y beneficios globales;
- Criterios país: prioridades y objetivos, complementariedad con otros programas, etc.;
- Criterios técnicos: capacidad técnica, coherencia y capacidad de gerenciamiento, sustentabilidad, replicabilidad, innovación, involucramiento de socios y beneficiarios, etc.

El proceso de selección estará compuesto por 2 rondas de evaluación.

En la primera ronda las propuestas se presentarán en un formulario simplificado y serán evaluados de acuerdo con los procedimientos establecidos. Las propuestas seleccionadas en la primera ronda pasarán a la formulación de proyectos con la asistencia de las Agencias de Implementación.

En la segunda ronda, entre los proyectos presentados, se efectuará la evaluación y selección final de los proyectos a ser financiados. La selección final y el promedio de los puntajes otorgados tendrán difusión pública.

Un modelo del proceso se presenta a continuación:



Todo el proceso de convocatoria, selección, capacitación y asignación de recursos a los proyectos premiados, y monitoreo y seguimiento se rige por el Manual Operativo DMSG y sus anexos, que son parte de este documento (Anexos 1).

### 3. Participación del PNUD

El proyecto a solicitado la asistencia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en virtud de la necesidad de:

- Fortalecimiento del gerenciamiento del Proyecto para asegurar la ejecución del mismo en los tiempos previstos y a través del uso de procedimientos estandarizados y probados
- Mayor agilidad de gestión y administración de las actividades programadas
- Su imparcialidad y transparencia en los procedimientos vinculados al desarrollo del proyecto, lo cual facilita su ejecución y su legitimación frente a distintos actores sociales y gubernamentales.
- Capacidad de articulación de las actividades del Programa con las otras Agencias de Implementación.
- La capacidad técnica demostrada por el PNUD en el seguimiento y monitoreo de Proyectos.
- Mediante la utilización de las redes globales de conocimiento y buenas prácticas del PNUD el Proyecto podrá tener acceso a la información relevante para apoyar su ejecución.

## PARTE II: MARCO DE RESULTADOS y RECURSOS DEL PROYECTO

| <b>TÍTULO Y NOMBRE DEL PROYECTO:</b> ARG/06/G38 “Apoyo al programa descentralizado de medianas donaciones en argentina”  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Energía y ambiente para el desarrollo sostenible  |   |  |  |
| <b>LINEA DE SERVICIO:</b> Marcos y estrategias para el desarrollo sostenible   |   |  |  |
| <b>RESULTADO DE PAÍS:</b> Políticas y proyectos nacionales basados en aspectos ambientales claves tales como la conservación de la biodiversidad, la lucha contra la desertificación y la reducción de gases contaminantes elaborados e implementados  |   |  |  |
| <b>LINEA DE BASE:</b> Compromisos ambientales internacionales en implementación  |   |  |  |
| <b>ESTRATEGIA DE SOCIOS:</b><br>El proyecto se propone contar con el apoyo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Gobierno Nacional: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto, y Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable.</li> <li>ii. Gobiernos Provinciales y Municipales</li> <li>iii. Organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, universidades e institutos de investigación y fundaciones empresariales</li> </ul> |   |  |  |
| Producto previsto  | Metas   | Actividades  | Insumos  |
| Programa descentralizado de medianas donaciones estructurado y consolidado.  | Secretaría Ejecutiva del Programa DMSG funcionando. | <p>Poner en funcionamiento la Secretaría Ejecutiva que permita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrar el Programa DMSG</li> <li>• Implementar las actividades de promoción y talleres de capacitación</li> <li>• Implementar las evaluaciones de medio término y final</li> </ul> | PERLOC<br>PERINT<br>SERCT<br>EQUIP<br>MISC<br>TRAV |

### **PARTE III. ACUERDOS INSTITUCIONALES**

#### **A) ARREGLOS DE EJECUCION**

El Programa DMSG será administrado en Buenos Aires, República Argentina, por el Gobierno Argentino y las tres Agencias de Implementación del FMAM (Banco Mundial, PNUD y PNUMA).

El proyecto “**Apoyo al Programa Descentralizado de Medianas Donaciones**” será implementado por PNUD en el marco de las acciones de apoyo y seguimiento a las actividades del Comité del Programa y los proyectos.

En virtud el convenio suscripto entre el Gobierno de la Nación Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este proyecto se adopta la modalidad de ejecución nacional parcial.

Mediante dicha modalidad el Gobierno Argentino propone al PNUD acordar un organismo que asuma la responsabilidad primordial en la ejecución del proyecto. A tal efecto, actuará como organismo de ejecución la Representación Especial para Negociaciones Ambientales Internacionales del MRECIC.

El equipo de proyecto estará así conformado por:

a) El Director Nacional (DN) será el Representante Adjunto de Representación Especial para Negociaciones Ambientales Internacionales del MRECIC, quien tendrá la responsabilidad de supervisar el proyecto, asegurando que todas las etapas y actividades se cumplan en tiempo y forma. El Director tendrá la responsabilidad de solicitar el desembolso de recursos del PNUD y la aprobación de los informes requeridos a los consultores contratados.

b) El Coordinador de Programa será el responsable de apoyar al Comité MSG y facilitar la integración entre el gobierno, las agencias de implementación y otros actores que asistan en la implementación del Programa DMSG, asistir en las tareas de ordenamiento y selección de propuestas y proyectos, organizar reuniones y talleres de capacitación, mantener la base de datos del programa, preparar Informes y documentos necesarios relacionados con el progreso del ciclo de proyectos del Programa DMSG y efectuar el monitoreo y seguimiento del programa.

c) El Asistente de Coordinación tendrá como responsabilidad asistir al coordinador en las tareas generales del programa, como contribuir con el desarrollo y utilización del sistema y base de datos para el seguimiento de propuestas del Programa DMSG; asistir en el desarrollo de acciones de difusión e información; proveer asistencia a los postulantes del Programa DMSG; preparar documentos de presupuesto y desembolsos para su ejecución; dar seguimiento al presupuesto del Programa e informes de avance; y administrar la Caja Chica del Proyecto

#### **B) PREPARACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO**

El Coordinador del Programa DMSG tendrá a su cargo la preparación y presentación del Informe Inicial, que el Comité MSG deberá aprobar inmediatamente después de iniciado el Programa. El Informe Inicial deberá contener: (i) el Plan de Trabajo del Primer Año dividido en semestres, con el detalle de las actividades a ser realizadas,

(ii) un calendario con fechas tentativas para las reuniones del Comité, y (iii) un cronograma de las actividades de monitoreo y evaluación del Programa.

Del mismo modo se deberá proceder para la preparación y aprobación de los Informes del Segundo y Tercer Año del Programa

#### **4) PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN.**

Cada uno de los miembros del Comité MSG presentará cada seis meses a consideración del Comité MSG, un Informe de Seguimiento del Programa que contendrá una descripción de las actividades realizadas en ese período y los comentarios u observaciones sobre el desarrollo del mismo.

Con esta información disponible, el Coordinador del Programa DMSG elaborará semestralmente un informe de avance que deberá ser aprobado por el Comité MSG. Una copia de este informe deberá ser remitida a la Secretaría del FMAM.

El Comité MSG deberá disponer la realización de una Evaluación de Medio Término (EMT) y una Evaluación Final (EF) al promediar y al finalizar el Programa, que serán efectuadas en forma independiente por consultores contratados exclusivamente para esa finalidad.

#### **5) RIESGOS**

Los riesgos del proyecto son bajos. El éxito del mismo depende en gran medida del continuo apoyo por parte del Gobierno Argentino, representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Potencialmente, existen riesgos de reclamos de instituciones no ganadoras. El apoyo de los actores gubernamentales y las agencias internacionales a lo largo de la ejecución del proyecto es indispensable en el manejo de estos riesgos. Este apoyo se verá representado por el personal profesional de estos organismos y agencias.

#### **PARTE IV. CONTEXTO LEGAL**

El presente Documento de Proyecto es el instrumento al que se hace referencia en el Artículo 1, del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley Nº: 23.396, del 10 de octubre de 1986

Las acciones que desarrolle el organismo ejecutor en cumplimiento del Proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido Acuerdo y del presente Documento de Proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3 del citado artículo III. De lo antedicho se desprende que el organismo ejecutor actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno Argentino en el marco de un Acuerdo Internacional ratificado por Ley y de este Documento de Proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el Art.75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

El Acuerdo prevé que el mismo “se aplicará a toda asistencia del PNUD y los documentos del proyecto y otros instrumentos que las partes concierten para definir con más detalle los pormenores de tal asistencia y las responsabilidades respectivas de las partes y del organismo de ejecución en relación con tales proyectos”

De ello se desprende que las partes tienen amplias facultades en cuanto a la fijación de la normativa general y funciones del organismo ejecutor, las que deberán especificarse en los Documentos de Proyecto y sus Anexos, pueden entonces designar como organismo ejecutor a una estructura del Gobierno Argentino, fijarle funciones y dotarla de la facultad de dictar la normativa específica en materia de contrataciones, pagos, etc.

Generalizando lo antedicho, el acuerdo establece (Art. X párrafo 1) que "el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus organismos de ejecución, sus expertos y además personas que presten servicios por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que puedan entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo” otorgando así amplia libertad a las partes para fijar la normativa de ejecución que consideren mas apta.

Los documentos de Proyecto, como extensión de un Tratado Internacional, son suscriptos por el PNUD y la Subsecretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, partes que, en virtud de ello, son las encargadas de realizar el control de la legalidad del documento y sus disposiciones.

El desarrollo del proyecto, será coordinado por PNUD Argentina bajo la forma de ejecución NEX, es decir de ejecución nacional, bajo la modalidad parcial.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de su objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

## PARTE V: PRESUPUESTO INSUMO-PRODUCTO

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD   | Insumos   | Categoría presupuestaria | PRESUPUESTO (en US\$) * |                 |                |                 |
|---|---|--------------------------|-------------------------|-----------------|----------------|-----------------|
|   |   |                          | 2006                    | 2007            | 2008           | TOTAL           |
| Contribuir con el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva que permita: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrar el Programa DMSG</li> <li>• Implementar las actividades de promoción y talleres de capacitación</li> <li>• Implementar las evaluaciones de medio término y final</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador y asistente a la Secretaría Ejecutiva.</li> <li>• Consultor internacional para EMT y EF</li> <li>• Viajes, viáticos y movilidad en terreno</li> <li>• Equipamiento de oficina</li> <li>• Organización de Talleres de capacitación</li> <li>• Misceláneos: gastos de oficina y otros</li> <li>• Costos de Administración</li> </ul> | <b>PERLOC</b>            | <b>32.000**</b>         | <b>38.400**</b> | <b>6.400**</b> | <b>76.800**</b> |
|   |   | <b>PERINT</b>            | -                       | <b>7.000</b>    | <b>8.000</b>   | <b>15.000</b>   |
|   |   | <b>TRAV</b>              | <b>12.000</b>           | <b>10.000</b>   | <b>2.000</b>   | <b>24.000</b>   |
|   |   | <b>EQUIP</b>             | <b>10.000</b>           | -               | -              | <b>10.000</b>   |
|   |   | <b>SERCT</b>             | <b>18.000</b>           | <b>14.000</b>   | <b>3.000</b>   | <b>35.000</b>   |
|   |   | <b>MISC</b>              | <b>4.000</b>            | <b>3.000</b>    | <b>1.000</b>   | <b>8.000</b>    |
|   |   | <b>GMS</b>               | <b>3.800</b>            | <b>3.620</b>    | <b>1.020</b>   | <b>8.440</b>    |
|   |   | <b>TOTAL</b>             | <b>79.800</b>           | <b>76.020</b>   | <b>21.420</b>  | <b>177.240</b>  |

\* Tasa Operacional de Naciones Unidas Abril 2006 1 US\$ = 3.08 \$

\*\* Corresponde a los honorarios de Coordinador (II) por 5.432.-/mes y Consultor (A III) por 4.061.-/mes